

Mulos y esclavos. Madrid, 1670

Jesús BRAVO LOZANO

I

El enunciado que precede podría resultar engañoso y hasta poco científico a primera vista. ¿Qué relación podemos establecer entre mulos y esclavos aparte de la escueta espacio-temporal? En Madrid, en torno a 1670, podemos constatar un abundante comercio de mulos y esclavos, aunque este último en escala más reducida. Madrid, 1670. Tal vez no podamos establecer un nexo más íntimo. Tal vez debamos conformarnos con el positivismo frío y objetivo de los protocolos notariales que nos informan de la venta de mulos y esclavos en Madrid, en 1670.

En efecto, para esas fechas no tiene ya objeto considerar a los esclavos en Madrid como parte del potencial de trabajo de la corte. Sería inútil contabilizar a los esclavos como fuente de energía muscular, de acuerdo con el método seguido por Braudel en su *Civilización material y Capitalismo*¹. El esclavo no abunda en Madrid y no es empleado en trabajos manuales como comprueba Domínguez Ortiz en su genial artículo sobre la esclavitud².

En el polo opuesto, está claro la energía que aportaban a aquella sociedad los mulos —y otros animales— en sectores como el transporte y la agricultura. Así pues, la razón principal para tratar en un mismo trabajo los dos temas viene dada desde fuera: la idéntica consideración

¹ BRAUDEL, F., «Civilización material y Capitalismo». Barcelona, Labor, 1974, pp. 263y ss.

² DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., «La esclavitud en Castilla durante la Edad Moderna», en Estudios de Historia Social de España. Madrid, CSIC, 1952.

jurídica que los escribanos —no la sociedad— les otorgaban. A la hora de vender un esclavo se empleaban exactamente las mismas fórmulas legales que para vender una mula o un macho: descripción del «objeto» teniendo en cuenta la edad, el color y las señas particulares de identificación; salvaguardas jurídicas, precio y fórmulas legales que hacían efectivo el traspaso de la propiedad.

Mientras tal formulismo conservaba un sentido en el caso de las mulas y animales, pues eran una auténtica mercancía y así se les trataba, no acaecía lo mismo con los esclavos, con los que en muchos casos existían relaciones de amistad y afecto que vaciaban de contenido la noción de «esclavo». Un desfase, como tantos otros, entre el marco jurídico-legal y la realidad económico-social hasta el punto de que es posible —y necesario— preguntarse si la palabra «esclavo» significaba un concepto unívoco dada la disparidad de situaciones reales descritas pormenorizadamente en el artículo referido de Domínguez Ortiz.

Con todas estas consideraciones previas, paso ya a estudiar separadamente los dos núcleos del enunciado inicial.

II

Para comenzar voy a transcribir dos documentos tomados del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

En 28 de septiembre de 1672, Juan Martínez, arriero, vecino de Madrid, se obliga a pagar a Juan Gómez, vecino también de Madrid, 1.200 reales de vellón

«que proceden de la venta de un macho color negro cerrado, con su aparejo, con sus tachas buenas o malas, públicas y secretas, a uso de feria y mercado franco.»

Se especifican a continuación los plazos del pago de la siguiente forma: 600 reales de vellón el 31 de enero de 1673 y otros 600 reales de vellón el 31 de mayo del mismo año³.

Del mismo escribano recogemos este otro documento en que Juan de Benavente, vecino de Colmenar Viejo, en fecha del 16 de julio de 1669, vende un esclavo

«color membrillo cocho, con una señal de herida encima de la ceja del ojo izquierdo, llamado Juan Isidro, alto de cuerpo, cabello

³ AHP (Madrid), Libro 8.247, fols. 919 y ss.

crespo, de edad de veinte y seis años poco más o menos... el cual siendo moro... lo tiene tratado de vender, ceder, renunciar y traspasar, como desde luego... con sus tachas buenas o malas, públicas y secretas a uso de feria y mercado franco lo vende, cede y renuncia y traspasa en Marcos de Peñas... en precio de 2.000 reales en vellón.»⁴

El escribano Sánchez Moscosso ha empleado sin vacilar las mismas fórmulas en ambos casos. Otros escribanos proceden de la misma manera. El contrato de compraventa de un esclavo y un mulo es, pues, idéntico.

Después de esta afirmación genérica, algunas de cuyas implicaciones estudiaremos al final, paso a fijar genéricamente el sistema de trabajo.

La base del trabajo la constituye la lectura de una serie de escribanos elegidos al azar al no existir ficheros ni estudios especializados sobre los escribanos madrileños de la época. Escribanos que trabajan en torno a 1670. Los escribanos en general son muy dispares entre sí, debido principalmente al tipo de clientes para los que trabajan, afirmación en la que no voy a insistir después de la lectura de nueve escribanos distintos. Existen bastantes más escribanos en activo en 1670, evidentemente, pero creo que estos nueve elegidos al azar representan clientelas sociales muy diferenciadas. En el caso de que alguno de ellos resultase prometedor, ampliaba mis lecturas o las continuaba entre los años 1668 y 1672. Claro que el azar en la selección de los nombres no es el mejor método, pero de momento no existe otro.

Esta búsqueda aleatoria ha condicionado el carácter y los resultados del trabajo, que ofrezco consciente de la carga de relatividad inherente al sistema intuitivo y artesanal seguido. Se puede seguir otro camino, como hace Larquié en su estudio de los esclavos madrileños en la época de 1650-1700, combinando las fuentes parroquiales y notariales. Yo, por mi parte, he preferido intentar extraer todas las posibilidades de las fuentes notariales exclusivamente. En base a estas fuentes he distribuido el trabajo en dos grandes apartados: primero los esclavos, después los mulos y animales de transporte⁵.

⁴ AHP, Libro 8.246, fols. 194-195.

⁵ LARQUIÉ, C., «Les esclaves de Madrid à l'époque de la Décadence» (1650-1700). En *Revue Historique*, núm. 495, juillet-septembre, 1970, 94 année, t. CCXLIV, pp. 41-74. He escogido la fecha de 1670 como punto de partida para un estudio en profundidad de la etapa de finales de siglo, como explico en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, correspondiente al año 1979 en un pequeño trabajo sobre la Parroquia de San Martín y la inmigración.

III

ESCLAVOS

Ofrezco primero una sistematización de los datos obtenidos:

N.º	Nombre	Edad	Descripción	Procedencia	Precio
1	Fca. Luisa Ulloa	18	Negra atezada	—	180 rs. de a 8 (6)
2	M.ª Teresa (Tata)	26	Amembrillado	—	2.500 rs. v. (7)
3	Miguel Ortiz de Peralta	18	Negro	—	2.974 rs. v. (8)
4	Cafia	18	Mora-Blanca.	—	— (9)
5	Juan Isidro	27	Moro	—	2.000 rs. v. (10)
6	Matrimonio y tres hijos	—	Información de libertad	Orán	— (11)
7	Pedro de Rojas	18	Mulato, huído y preso	—	— (12)
8	Beatriz de Rueda	—	Concesión de libertad	—	— (13)
9	María Inés Zapata e hija	—	Negras. Orden de venta	—	— (14)
10	Andrea de Balmaseda	—	Mulata. Orden de venta	Veracruz	— (15)
11	Sabina	26	Negra atezada. Buena estatura	Portugal	150 rs. de a 8 (16)
12	Sabina	26	Negra atezada. Buena estatura	Portugal	150 rs. de a 8 (17)
13	Fco. Romero	50	Mulato. Membrillo cocho. Buena estatura. Herrado	Río «Amanzola» (Granada)	450 rs. v. (18)
14	Diego	18	Negro	India port.	140 p. de a 8 (19)
15	Juan de la Cruz	18	Negro atezado. Criollo	Méjico	140 p. de a 8 (20)
16	Juan Romero	36	Membrillo cocho. Trepado de cuerpo. Un clavo en el entrecejo	Granada	2.408 rs. v. (21)
17	Catalina	29	Atezada	—	4.700 rs. v. (22)

⁶ AHP, Libro 11.081, fol. 211. Los esclavos van relacionados por orden cronológico.

⁷ AHP, Libro 11.082, fols. 70-73.

⁸ AHP, Libro 11.082, fol. 105.

⁹ AHP, Libro 11.081, fol. 428.

¹⁰ AHP, Libro 8.246, fol. (?), corresponde al 16 de julio de 1669.

¹¹ AHP, Libro 8.164, fols. 374-379.

¹² AHP, Libro 8.246, fol. 697.

¹³ AHP, Libro 9.823, fol. 1670.

¹⁴ AHP, Libro 9.743, fol. 277.

¹⁵ AHP, Libro 9.518, fol. 263.

¹⁶ AHP, Libro 9.518, fol. 328 y Libro 10.001, fol. 408.

¹⁸ AHP, Libro 9.518, fol. 593.

¹⁹ AHP, Libro 10.002, fol. 157.

²⁰ AHP, Libro 10.002, fol. 231.

²¹ AHP, Libro 9.519, fol. (?), corresponde al 30 de septiembre de 1672.

²² AHP, Libro 11.083, fols. 608-609.

N.º	Nombre	Edad	Descripción	Procedencia	Precio
18	Manuela de S. Juan	—	Berberisca. Blanca. Libertad. (Vendida anteriormente en el año 1665)	—	— (23)
19	Lucía	10-11	Atezada	—	4.005 rs. v. (24)
20	Paula María	16	Berberisca. Blanca	—	270 p. de a 8 (25)
21	María Teresa	—	Berberisca. Libertad. (Posiblemente sea la núm. 2.)	—	— (26)
22	José Antonio	11	Membrillo cocho. Libertad	—	— (26 bis)
23	Lorenzo	18	Negro atezado. Criollo. Donación	Méjico	— (26 ter)

La lectura de estos datos ofrece algunas certezas junto con muchos interrogantes. Nos llama la atención ante todo la diversidad de precios y de formas de pago: en reales de vellón, en reales de a 8, en pesos de plata doble de a 8. Posiblemente no podamos obtener una visión de conjunto debido a los caracteres específicos del mercado y de la mercancía. Digamos que no se trataba de un producto de «consumo masivo», si podemos hablar así, por ello el precio no podía ser regulado lógicamente por el mercado. Añadamos a esto la escasez del «producto» y podríamos explicarnos así las oscilaciones de precios. No obstante encontramos unos valores que se repiten más entre los 140 y los 180 reales de plata doble para los negros, y otro grupo de precios en torno a los 2.000 reales de vellón, o algo superiores, para negros y berberiscos. Quedan fuera de un cálculo racional los precios de dos esclavas situados por encima de los 4.000 reales de vellón. Se constata con claridad, por otra parte, que los precios en vellón son bastante más elevados que en plata.

Los precios tan elevados pagados por Lucía y Catalina son, repito, extraños. Se trata de dos esclavas vendidas por portugueses a un vecino de Madrid, posiblemente también portugués: Manuel Duarte Coronel, cuyo papel sea el de intermediario según se desprende del documento otorgado en 23 de noviembre de 1674 ante el escribano Antonio Bravo²⁷, en el que

²³ AHP, Libro 11.083, fol. 612-613.

²⁴ AHP, Libro 11.085, fol. 111.

²⁵ AHP, Libro 11.085, fol. 523.

²⁶ AHP, Libro 11.086, fol. 284.

^{26 bis} AHP, Libro 11.081, fol. 369.

^{26 ter.} AHP, Libro 11.081, fol. 387.

²⁷ AHP, Libro 11.085, fol. 523.

«declara y otorga que dicha esclava toca y pertenece a Dña. Catalina Bernarda de Bonilla, vecina de la dicha villa —Madrid— por cuanto la compró para la susodicha de su orden y con su propio dinero.»

Se configura este personaje como el típico intermediario que compra en Portugal y Andalucía para revender en Madrid, donde escasean los esclavos. El mercado era movido. La «mercancía» cambiaba de dueño con cierta facilidad. He aquí la historia del esclavo Juan Isidro, al que ya nos hemos referido anteriormente: primer dueño, don Diego de Lara, quien lo vende a don Francisco del Cerro, éste a su vez lo vende a Juan de Benavente, vecino de Colmenar, y el cuarto y último dueño será Marcos de Peñas. Las ventas son rápidas, dura poco con cada uno de los sucesivos dueños, y no por quejas de éstos. Haría falta saber qué destino le asignó el último comprador, criado de Su Majestad en su guarda de a caballo, tabernero y obligado al abasto del carbón de Madrid... y un auténtico negociante con todo lo que se prestase al negocio, según los datos dispersos que aparecen en varios escribanos de la época.

También en los demás esclavos podemos observar una movilidad similar. Cambian de dueño con frecuencia. Al repasar el cuadro anterior nos fijamos en los números 11 y 12. Se trata de la misma esclava, perteneciente primero a don Juan Manso de Zúñiga, conde de Hevias, quien la vende a don Juan Manuel de Aldana el 14 de julio de 1671. Exactamente al día siguiente éste la vende en el mismo precio a don Juan de Santelices²⁸.

El esclavo número 18, Diego, ha sido traído de la India portuguesa a Lisboa, donde lo compra don Pedro García Corredor, quien se lo vende a don Francisco Falconete, «criado de Su Majestad en las reales boticas», que a su vez lo traspasa a don Joseph del Pino, vecino de Orán y regidor de dicha ciudad.

Pero la época óptima de la «mercancía» parece ser hasta los treinta años, e incluso antes. De los esclavos recensionados solamente dos han sido vendidos después de esta edad. A partir de esa edad se les regala, se les dona o se les liberta, pero ya no alcanzan buenos precios en el mercado. Veamos a María Teresa, vendida por última vez a los veintiséis años y liberada a los treinta dos, aproximadamente²⁹.

Tres amos ha tenido también hasta el momento Juan de la Cruz, que aparece bajo el número 15: el primero en Méjico, el «gobernador y justicia mayor del estado del Valle»; el segundo en Madrid, el P. Maestro Fr. Jerónimo Colinas, O. S. A., que lo ha recibido del anterior (su padre), y, finalmente, don Joseph del Pino.

²⁸ AHP, Libro 10.001, fol. 408 y nota 16.

²⁹ AHP, Libro 11.083, fol. 612-613.

Como en el dinero, también al referirnos a los esclavos deberíamos hablar de la velocidad de circulación, factor que puede crear una falsa ilusión en torno al número de esclavos. En realidad son muy pocos, pero ocupan un espacio documental relativamente amplio en base a esta «movilidad pasiva» (si se nos permite el contrasentido). El estar normalmente vinculados a las clases o situaciones nobiliarias, productoras de abundante material historiográfico, hacen que la presencia de los esclavos se sienta desproporcionada³⁰.

Al no poder realizar una cuantificación de todos los esclavos para luego compararlos con la cifra total de la población, sólo añadiremos que las cifras aportadas por algunos parecen excesivas³¹. La documentación del Archivo Histórico Nacional, sala de Alcaldes de casa y Corte, tampoco es muy explícita para todo el siglo XVII. Aparte de repetir machaconamente año tras año el conocido edicto de 1601 que prohíbe tener en la corte esclavos no bautizados, o que los esclavos bautizados salgan solos de noche y ordenar taxativamente que los esclavos turcos o moriscos de cualquier nación salgan inmediatamente de la Corte, no encontramos prácticamente documentación sobre esclavos. Una pequeña lista con cinco nombres de éstos en 1605, en Valladolid, y algunas otras referencias aisladas a esclavos encarcelados. Los libros de los acuerdos de los Alcaldes de Casa y Corte reflejan, más que el número de esclavos, el temor popular a los desmanes de los esclavos, especialmente moros o turcos. Y, hecho significativo, el incumplimiento de los edictos referentes a esclavos por parte de los grandes³².

Pocos esclavos, mucha movilidad. No es lo ideal para crear un mercado especializado, pero evidentemente tal mercado existía, y existían los almacenistas e intermediarios. ¿De qué otra forma describiríamos al P. Fr. Jerónimo de la Colina, que afirma haber recibido un esclavo de su padre para intentar venderlo y tantear las posibilidades de vender más, o de comprar en Madrid y enviar a Méjico?³³. Intermediario lo es sin duda Pedro García Corredor, relacionado con la venta de un esclavo comprado en Lisboa, del que se dice: «Como consta de la certificación y asiento de libro dada por Pedro García Corredor, propietario de esclavos y caballos»³⁴. También lo es don Pedro Duarte Coronel. Y también podría serlo don Joseph del Pino, regidor de Orán, pero residente en la Corte. Es claro que podría proveerse de

³⁰ LARQUIÉ, *art. c.*, afirma que entre los propietarios de esclavos el 87 por 100 son nobles.

³¹ DOMÍNGUEZ ORTIZ, *art. c.*, pp. 380-381, referido especialmente a los turcos a partir de 1680.

³² AHP, Sala de Alcaldes, Libro 1.619, fols. 308 y ss.

³³ AHP, Libro 10.002, fol. 231.

³⁴ *Ibidem*, fol. 157. Esta cita me confirma que el título que precede a estas líneas responde a una mentalidad de época.

esclavos berberiscos en Orán, pero lo que sabemos de él es que adquiere esclavos negros en Madrid. ¿Para revenderlos luego en Orán? No lo sé, pero podría ser.

Hasta ahora hemos estudiado los esclavos en Madrid, pero podríamos plantearnos otra situación contraria: esclavos cristianos, o cautivos cristianos en Berbería. Una vez más el Archivo de Protocolos Notariales nos presta una discreta ayuda.

Cualquier testamento que leamos de la época dejará indefectiblemente una cantidad, a veces simbólica, para las Ordenes Mendicantes, Mandas Forzosas y Redención de Cautivos. Y en algunas ocasiones se instituían mandas con este mismo destino. Así, por ejemplo, en 1671 doña María de Vera Gasca y Varco, señora de la villa de Boadilla, entrega en diciembre cuatro mil ducados de renta «por tercias partes a la Redempción de Captivos», a los hospitales de Madrid y «para dar estado a doncellas huérfanas de esta villa»³⁵. Son donaciones genéricas, pero, por desgracia, todavía tenían destinatarios.

Los dos casos que apuntamos a continuación son dos hombres vinculados al aparato estatal, por lo tanto con ciertas amistades y capacidad de movilizar los fondos requeridos para el rescate. Por un lado, se trata del capitán de caballos y corazas don Marcos García Rabanal, cautivado en la mar, sin especificar fecha, y don Fausto Pagola, receptor de los Reales Consejos³⁶.

En ambos casos parece claro que el cautivo cristiano es básicamente una mercancía valiosa por la que se pagan cantidades elevadas. Por el capitán de caballos sabemos que doña Eugenia de Bazán, marquesa de Santa Cruz, y Pedro Bermúdez, despensero mayor de Su Majestad, aportan 2.000 reales de a 8, cifra que parece ser solamente una parte del rescate, si la comparamos con la siguiente. Para la liberación de Fausto Pagola su mujer, doña Josefa Carbonel, entregó a los mercaderos 100 ducados, más otros 300 que se recogieron entre diversas cofradías y organismos de Madrid, aparte de 400 reales de otro donativo. Ningún esclavo negro o berberisco alcanzó ni de lejos estas cantidades, realmente elevadas, aunque en ellas se incluyera el costo del viaje del fraile «redentor».

Es obvio que existieron más esclavos —cautivos cristianos—, pero tal vez su categoría social no les permitía movilizar ni influencias, ni dinero, ni escribanos que nos informasen de su situación.

Podríamos cerrar este apartado sobre los esclavos con algunas consideraciones obvias. Entre los desfases de la mentalidad del siglo XVII anotamos la postura ante la esclavitud. Legalmente la esclavitud es una institución que se integra dentro de una sociedad esta-

³⁵ AHP, Libro 9.823, fols. 1662 y ss.

³⁶ AHP, Libro 9.823, fols. 1037, 1038, 983 y ss.

mental y jerarquizada, cuyos ideales no tienen precisamente mucho que ver con la idea de productividad. El esclavo no es dueño de sí, está al nivel de las mulas. Sin embargo, la sociedad intenta integrar al esclavo a través del bautismo y de un trato humano y familiar, concediéndole incluso la plena libertad a partir de los treinta años con diversos motivos. La libertad se concede cuando el valor, vamos a llamarle «ornamental» tiende a disminuir o desaparecer. Hablamos de valor ornamental, porque eso es el esclavo en muchas ocasiones. Cualquier monja, cualquier fraile proveniente de las capas nobiliarias podía recibir de su familia un cuadro, un relicario, un símbolo del prestigio de la familia sin que ello tuviera relación ninguna con la pobreza. De la misma manera podía recibir un esclavo o una esclava, porque no era una fuente de servicios remunerables, sino el signo del prestigio familiar.

Todas estas consideraciones tal vez tengan una aplicación más directa en Madrid, y no tanto en Sevilla o Lisboa, donde el esclavo podía simbolizar primordialmente la ganancia concreta, la inversión rentable. Madrid, está comprobado, se abastece de Andalucía, especialmente de Sevilla, y de Lisboa.

Desde otro punto de vista, el rechazo del pueblo ante el esclavo se refiere especialmente al «moro o turco», por motivos esencialmente patrióticos y religiosos. A estos esclavos veíamos que se les acusaba de todo tipo de delitos en el Madrid de comienzos de siglo. Probablemente, el español que nunca había combatido en las galeras mediterráneas, o nunca pensaba hacerlo, sentía afirmarse su fe religiosa y patriótica cuando se cruzaba con un moro o berberisco esclavo que se negaba a bautizarse. Era el orgullo de los «descendientes» de Fernando e Isabel.

IV

MULAS, MACHOS Y BORRICOS

Esta segunda parte que ahora iniciamos es bastante más humilde y, por desgracia, casi tan incompleta como la primera. Es un ejercicio casi «escolástico» trabajar con números tan reducidos. Sería más lógico intentar obtener previamente lo equivalente a un censo de todo el ganado existente en Madrid. Tarea difícil. Por ello me he ceñido en mi trabajo a intentar mantener, mal que bien, esa relación «esclavo-mulo».

Los datos objeto de nuestro estudio proceden de los mismos escribanos antes referidos. Los datos son bastante más abundantes, aunque provienen en su mayoría de las oficinas de dos escribanos cuya clien-

tela pertenece mayoritariamente a la Parroquia de San Martín³⁷. El cuadro que sigue está simplificado, estilizado, al objeto de llegar rápidamente a los elementos comunes esenciales y, al mismo tiempo, captar lo específico de cada caso. En consecuencia, se han omitido detalles pintorescos secundarios. No creo necesario «traducir» todos los términos referentes al color de los animales o a su figura. Importan más los aspectos de precio y calidad. Únicamente advierto que «en pelo» designa la venta de un animal sin aparejo ninguno.

Sobre este cuadro vamos a estudiar calidades, precios, plazos y servicios.

En cuanto a calidades distinguimos: machos, mulas, borricos, caballos y yeguas. Se contabilizan 24 machos, de ellos 9 calificados «de arriería», 15 mulas, más una mención genérica: «mulas», de ellas 6 de coche y una de «rúa»; hay 10 borricos y pollinos, 5 cabalgaduras menores, 4 caballos y una yegua.

Una primera ojeada nos introduce en el mundo del trabajo y el rendimiento frente al de la ostentación o la comodidad y el lujo: machos en general o de arriería; sobre 16 menciones de mulas, solamente 7 —menos de la mitad— son mulas de coche o de «rúa», de paseo. Y, además, esas 7 mulas pertenecen solamente a dos propietarios, dos ricos propietarios por sus bienes familiares y por su cargo personal como funcionarios de la Administración central: don Francisco de Horcasitas era contador mayor de Finanzas de Rentas Reales (los problemas de su testamento ocupan un voluminoso libro de unos 700-800 folios); don Juan de Arce y Otorola, miembro de los Consejos de Su Majestad, deja también riquísimo inventario.

La única yegua registrada tiene como destino trabajar en la noria de un jardín. Los caballos recogidos en este informe alcanzan precios bajísimos. Evidentemente, no son el prototipo de la nobleza y la fuerza que pinta Velázquez o modela Tacca. Los propietarios de nuestros caballos son arrieros, taberneros, obligados al abasto del carbón. Animales, pues, de un medio social de baja burguesía y artesanal no bien definido, en que el labrador también figura como arriero, y éste como tabernero, y éste en ocasiones es, además, «criado de Su Majestad» en alguna de las «guardias reales». Caballos, en fin, no para el paseo y el lucimiento, sino para el trabajo y el transporte.

Han quedado para lo último borricos, pollinos y cabalgaduras menores, en número de 15. Cifra casi idéntica a la de las mulas, pero sin que sea posible hacer ninguna subdivisión atendiendo a su especialización para el trabajo. En resumen, la fuerza física frente a la figura, la potencia frente a la prestancia, el trabajo frente a la ostentación.

³⁷ Cfr. nota 5. En mi trabajo allí citado insisto en el carácter artesanal de la parroquia de San Martín. LARQUIÉ, por el contrario, atribuye tal carácter a San Ginés.

N.º	Nombre	Oficio	Operación	Precio	Plazos	Mercancía
1	Lorenzo Bravo	Arriero	Pago	280 rs. v.	(Resto)	Macho, negro cerrado (38)
2	Fco. Escrivano de Zuyza	—	Pago	1.025 rs. v.	Tres	Macho, castaño oscuro cerrado (39)
3	Gabriel Clemente	Hortelano	Pago	500 rs. v.	Dos	Mula grande, azabachada, negra (40)
4	Diego de Ocaña	Tabernero	Pago	1.400 rs. v.	Diferido	Macho, rucio cerrado (41)
5	Juan Rodríguez	Tabernero	Pago	2.000 rs. v.	Diferido	Macho pardo oscuro (42)
6	Jusepa M.ª Hernández	—	Pago	1.400 rs. v.	Dos	2 mulas negras cerradas y mula castaño cerrada (43)
7	Pedro Aldrete Quevedo y Villegas	—	Vende	410 rs. v.	Diferido	Macho negro romo cerrado (44)
8	Juan de Arce y Otalora	—	Tasación	4.000 rs. v.	—	4 mulas cerradas (45)
9	Juan de Beteta	—	Pago	900 rs. v.	Diferido	Macho rucio cerrado, corbo de las manos (46)
10	Francisco Diego	Arriero	Paga	1.660 rs. v.	Diferido	5 cabalgaduras menores. Posee además 4 pollinos y mula negra cerrada (47)
11	Juan de la Barra	Guarda C. Campo	Posee	400 rs.	—	Yegua pequeña castaña (48)
12	Juan de Ocañuela	Albéitar	Cobra por herraje y cura de mulas	136 rs. v.	10 meses	— (49)

³⁸ AHP, Libro 8.243, fol. 581.

³⁹ *Ibidem*, fol. 707.

⁴⁰ AHP, Libro 8.376, fol. (?), corresponde al 5 de febrero de 1668.

⁴¹ AHP, Libro 8.246, fol. 13.

⁴² *Ibidem*, fol. 14.

⁴³ *Ibidem*, fol. 64.

⁴⁴ *Ibidem*, fol. 145.

⁴⁵ AHP, Libro 9.823, fols. 145 y ss.

⁴⁶ AHP, Libro 8.246, fol. 523.

⁴⁷ *Ibidem*, fol. 666.

⁴⁸ AHP, Libro 9.596, fols. 239 y ss.

⁴⁹ AHP, Libro 9.517, fol. 255.

N.º	Nombre	Oficio	Operación	Precio	Plazos	Mercancía
13	Juan de Vega	Arriero	Pago	1.800 rs. v.	Dos	Macho castaño, oscuro cerrado (50)
14	Juan de Vega	Arriero	Pago	4.000 rs. v.	Contado	Macho de arriería castaño, de 5 años (51)
15	Juan de Vega	Arriero	Cobra	1.700 rs. v.	Dos	Macho castaño claro (52)
16	Juan de Vega	Arriero	Pago	6.600 rs. v.	—	4 machos de arriería (53)
17	Juan López Chicano	Arriero	Pago	8 ds.	—	Borríco (54)
18	Juan de Vega	Arriero	Devuelve Paga	— 1.300 rs.	—	Macho de arriería, «manco de los 4 pies» El macho anterior (55)
19	Juan de Vega	Arriero	Paga	3.400 rs.	¿Tres?	Macho negro de 7 años (56)
20	Manuel Delcito	Arriero	Paga	2.450 rs.	Dos	Macho de arriería, castaño claro, de 6 años (57)
21	Juan Díaz	Tabernero	—	—	—	—
22	Pedro Fdez. de Sierra	Lacayo	—	275 rs.	Diferido	Pollino (58)
23	Pablo de Uceda	—	Paga	700 rs. v.	Dos	Mula tordilla cerrada (59)
24	Juan López Chicano	Arriero	Pago	350 rs. v.	—	Caballo alazán (60)
25	Antonio de la Cruz Rivero	—	Tasación	756 rs. v.	—	Caballo morcillo cerrado (61)
26	Juan de Segovia	—	Pago	600 rs. v.	Diferido	2 pollinos negros, de 6 y 7 as. (62)
27	Francisco Vázquez	—	Paga	300 rs. v.	Dos	2 borricos cerrados (63)
27	Juan Hernández	—	Paga	1.800 rs. v.	Diferido	4 pollinos, un macho 6 años (64)

⁵⁰ *Ibidem*, fol. 734.

⁵¹ AHP, Libro 9.518, fol. 20.

⁵² *Ibidem*, fol. (?), corresponde al 15 de febrero de 1671.

⁵³ *Ibidem*, folio (?), corresponde al 22 de febrero de 1671.

⁵⁴ *Ibidem*, fol. 187.

⁵⁵ *Ibidem*, fol. 256.

⁵⁶ *Ibidem*, fol. 282.

⁵⁷ *Ibidem*, fol. 337.

⁵⁸ *Ibidem*, fol. 638.

⁵⁹ AHP, Libro 8.247, fol. 499.

⁶⁰ AHP, Libro 9.518, fol. 641.

⁶¹ *Ibidem*, fol. 655.

⁶² AHP, Libro 8.247, fol. 524.

⁶³ *Ibidem*, fol. 56.

⁶⁴ *Ibidem*, fol. 554.

N.º	Nombre	Oficio	Operacion	Precio	Plazos	Mercancia
28	Gregorio Esteban	Panadero Arriero	Pagan	850 rs. v.	Diferido (Parte del total) Diferido	Mula negra cerrada, en pelo (65)
29	Francisco Herranz Juan Hernández		Cobra	850 rs. v.		Macho arriería, pardo, de seis años (66)
30	Francisco Horcasitas	Funcionario	Tasación	6.600 rs.	—	2 mulas de coche, mohínas de 8 años (67)
31	Lorenzo Bravo	Labrador	Cobra	1.500 rs. v.	Parte	Del pago del verde y cebada para mulas (68)
32	Gregorio López	Criado	Reclama	48 ds. v.	Resto	Del salario de 2 años de trabajo con las recuas de un arriero (69)
33	Lorenzo Bravo	Labrador	Paga	2.100 rs. v.	1 año	Mula torda cerrada (70)
34	Manuela Bravo	Viuda	Paga	400 rs. v.	«Resto»	Unas mulas (71)
35	Juan Gómez	—	Paga	1.200 rs.	Dos	Macho negro cerrado, garantía: otro macho (72)
36	Manuel Rivero	Labrador	Presta	2.894 rs.	2 meses	Contra: 2 mulas tordillas (73)
37	Juan Romero	Hortelano	Tasación	800 rs.	—	Macho de arriería, bragado cerrado
				900 rs.	—	Macho negro, «oziblanco», cerrado
				900 rs.	—	Macho mohíno cerrado
				600 rs.	—	Macho negro cerrado (74)
38	Joseph de Peñas	Criado de S. Majestad	Paga	600 rs.	—	2 caballos, tordillo y castaño (75)

⁶⁵ AHP, Libro 9.519, fol. 109.

⁶⁶ *Ibidem*, fol. 208.

⁶⁷ AHP, Libro 10.409, sin foliar.

⁶⁸ AHP, Libro 9.519, fol. 329.

⁶⁹ *Ibidem*, fol. 352.

⁷⁰ *Ibidem*, fol. 463.

⁷¹ *Ibidem*, fol. 494.

⁷² AHP, Libro 8.247, fol. 919.

⁷³ AHP, Libro 9.519, sin foliar, corresponde al 26 de septiembre de 1672.

⁷⁴ *Ibidem*, fol. 74.

⁷⁵ AHP, Libro 9.517, fol. 748.

Los precios son irregulares y sólo permiten algunas comparaciones muy genéricas. El valor total de los machos asciende a 33.215 reales de vellón, lo que hace un valor medio de 1.439 reales y algunos maravedíes. Se puede afinar un poco más prescindiendo de la primera cifra dada en el cuadro: 280 reales, parte de un precio total ignorado y difícil de calcular; por otra parte, la cifra de 1.800 reales que figura en el número 27 (costo de 4 pollinos y un macho) la hemos descompuesto así: 275 reales cada pollino y 700 reales el macho, que parece coherente con los precios globales del cuadro según los cálculos que he ido realizando. La cantidad de 850 reales que figura en el número 29 es parte de un precio total que se puede calcular en 1.600 reales de vellón. Después de estas rectificaciones el precio medio de los machos sería de 1.444 reales y algunos maravedíes. Pero si queremos mayor precisión prescindiremos de tres valores: el ya referido de 280 reales, el del número 14, por valor de 4.000 reales —el más elevado de todos—, y el número 7, que suma 410 reales, valor inferior. El valor total de los 21 machos es entonces 28.777 reales, y el promedio es 1.438 reales con algunos maravedíes, cantidad sensiblemente igual a la anterior.

Ahora bien, nuestros machos no son todos iguales, los de arriería alcanzan mayores valores: 4.000 reales llega a valer el número 14. Los 4 machos de arriería del número 16 se pagan a 6.600 reales, es decir, un promedio de 1.650 reales; incluso este precio puede ser artificialmente bajo. Los machos se han adquirido a la muerte de un hermano del arriero Juan de Vega y no en subasta pública, ni existe tampoco una tasación oficial. Posiblemente también sea macho de arriería el del número 19, dado su precio y su comprador, el arriero Juan de Vega, como también es un macho de arriería el número 20, que alcanza un precio de 2.450 reales. Sobre esta base podemos calcular el valor medio del macho de arriería en 2.350 reales, es decir, casi mil más que los machos ordinarios. Vamos a añadir un dato más. El mismo Juan de Vega ha comprado un macho de arriería en 2.600 reales —el número 18—, pero el macho ha salido «manco de los 4 pies». Juan de Vega no renuncia a él, sino que renegocia su precio logrando dejarlo en la mitad.

Pasando a las mulas, las cifras son las siguientes: 15 mulas (excluimos la referencia genérica «mulas» del número 34 por demasiado vago) valen 19.044 reales, lo que significa un promedio de 1.269 reales. Realizando los mismos cálculos del apartado anterior prescindimos del precio más alto y del más bajo y obtenemos los siguientes valores: 13 mulas valen 13.264 reales, es decir, 1.020 rs. v. por término medio (y algunos maravedíes). Son valores claramente inferiores a los de los machos. Si precisamos más, como en el caso anterior, tampoco todas las mulas valen lo mismo. Las 2 mulas de coche de Francisco de Horcasitas valen 6.600 reales, tasadas por Marcos Morodo, maestro herrador,

y albéitar de las caballerizas de Su Majestad. Las 4 mulas de Arce y Otalora vienen tasadas unas con otras, pero al menos 2 son mulas de coche, y tendrían un precio superior a ese promedio de 1.000 reales que les asigna el tasador. En estos dos casos nos salimos del campo del trabajo para dar el salto al de la ostentación. Repito que basta con leer los inventarios de ambos personajes para comprender que sus mulas poco tendrían que ver con las otras dedicadas a la labranza o a transportar uva u otras mercancías.

Los humildes borricos y pollinos alcanzan precios entre 8 ducados de vellón, precio inferior, y 322 reales. Un lote de 5 se ha vendido en 1.660 reales, que da ese promedio. En conjunto, las «cabalgaduras menores» aquí registradas tienen un precio medio de 265 reales, y si eliminamos el precio superior y el inferior, el precio llega a subir a 275 reales. No hay por qué hacer un cálculo con yeguas: un único ejemplar nos da los 400 reales en que es valorada como parte de la dote que recibe Juana de la Barra, hija de un encargado del jardín de la Casa de Campo. Los cuatro caballos oscilan en precios entre 300 y 750 reales. Las cifras parecen distorsionadas, y no tenemos datos suficientes para ninguna conclusión, de todas formas, por aportar alguna cantidad, adelantamos un precio medio de 425 reales. Pero tengamos en cuenta que 3 de los 4 caballos están muy por debajo de ese promedio, y uno muy por encima. En general, estas cifras nos refuerzan la idea avanzada anteriormente: no se trata de caballos «heroicos», sino de humildes animales proletarios.

He aquí, para terminar, una lista de precios medios:

- Mulas de coche: 1.766 reales (promedio muy ficticio).
- Machos arriería: 1.650 reales.
- Machos: 1.438 reales.
- Mulas: 1.020 reales.
- Caballos: 425 reales.
- Yegua: 400 reales.
- Borricos: 278 reales.

Hemos estudiado las calidades y su influencia en los precios. Estos vienen influidos también por otros factores: la ocasión, la oportunidad y las formas de pago aplazadas. Tanto machos como mulas y borricos se pagan generalmente en diferido y a plazos, en la mayoría de los casos 2 y, a veces, 3. Incluso el pago total de una sola vez puede llegar a diferirse hasta un año.

De un total de 27 transacciones propiamente tal registradas (es decir: sin contar los inventarios, las garantías, las tasaciones), en 22 casos se paga en diferido o a plazos. En el 81,4 por 100 de los casos

el vendedor no recibe, pues, ni un solo maravedí en el momento de realizar la venta.

Los plazos suelen fijarse de acuerdo con las festividades religiosas: la Pascua, San Juan, la Virgen de Agosto, San Miguel, y suelen abarcar períodos de tiempo entre un mes y un año. Parece que estos plazos elevaban el costo de la operación, aunque es difícil calcular el tanto por ciento correspondiente. Un criterio podría ser realizar el cálculo sobre el promedio establecido anteriormente, pero parece muy inseguro, como vamos a comprobarlo. El labrador-arriero Lorenzo Bravo compra, en 25 de agosto de 1672, una mula torda cerrada y se compromete a pagar por ella 2.100 reales de vellón por la Virgen de Agosto de 1673 (es el plazo más largo registrado). Este año de diferencia entre la compra y el pago explicaría tal vez el precio tan elevado de la operación. Una mula que valdría más que todas las demás, con excepción de las mulas de coche, las lujosas mulas de coche de Francisco de Horcasitas. Hace unos momentos calculábamos el precio medio de las mulas en 1.020 reales; la mula de Lorenzo Bravo saldría un 100 por 100 más cara, y la época, evidentemente, no admitía esas plusvalías, por ello insisto en la dificultad de calcular el interés de los plazos.

Tenemos casos más normales, y vamos a exponer algunos. El 7 de diciembre de 1671, Pablo de Uceda compra una mula valorada en 700 reales. Dispondrá de seis meses y dos plazos para pagar: finales de diciembre y finales de mayo de 1672. Esto parece ser lo normal: seis meses, o algo más, y dos plazos. Incluso esta norma se aplica para cantidades reducidas. Ahí está Juan de Segovia (cfr. número 25 del cuadro), que en 28 de diciembre de 1671 compra dos pollinos negros de seis y siete años por un total de 600 reales. El pago vence en San Juan de 1672. O Francisco Vázquez (en el número 26), que compra dos borricos cerrados en 300 reales el día 22 de enero de 1672 y se compromete a pagar en dos plazos que expiran en San Juan del 72. Más aún: el pago, como dijimos, nunca se realiza en el acto de la compra. Transcurre siempre un lapso de tiempo en torno al mes. Así, don Pedro Aldrete Quevedo y Villegas, sobrino de Quevedo y cliente asiduo de algunos escribanos madrileños (cfr. número 7), vende, en 15 de mayo de 1669, un macho romo, negro cerrado, en 410 reales, pero sólo cobrará un mes después: por San Juan. Al contrario: casos como el reflejado en el número 16 no quieren decir pago al contado. En ese caso el arriero Juan de Vega reconoce que ha recibido de una persona 6.600 reales que deberá devolver en el futuro, y que se le han entregado para la adquisición de un lote de 4 machos.

En el capítulo de los servicios que estos animales prestan poco se puede decir: la labranza, el transporte, el servicio personal; en casos raros: un servicio ostentoso. No olvidemos que muchas de las referen-

cias provienen de escribanos con numerosa clientela en la parroquia de San Martín, donde habitan muchos artesanos y pequeños comerciantes. Existen también los arrieros que se dedican al transporte y más probablemente a la compraventa de animales como algo más rentable. Juan de Vega es el más conocido, no el único; se presenta en ocasiones como arriero, en otras como labrador, en ocasiones como tabernero, pero en conjunto su presencia aquí ha sido la de tratante en ganado.

Dentro de los tradicionales empleos de los animales de carga adquiere importancia, al llegar septiembre-octubre, el transporte de uva en los alrededores de Madrid. Así, en los días 19 y 22 de septiembre de 1670, se registran ante Clemente López dos contratos entre arrieros y labradores. Los arrieros se comprometen a transportar la uva de los labradores de Fuencarral a Madrid con 6 machos en cada caso al costo de 20 maravedíes la arroba. Al año siguiente, y por las mismas fechas, son 4 los arrieros que contratan sus servicios con un propietario de viñas, en Fuencarral y Loeches. Los arrieros emplearán 10 cabalgaduras en el transporte y cobrarán 20 maravedíes desde Fuencarral y 42 desde Loeches ⁷⁶.

Pero ¿qué otros servicios podían prestar las cabalgaduras? He aludido de pasada a lo que significaba unas buenas mulas y un buen coche. A don Juan de Arce y Otalora se le tasó uno en 3.000 reales. Un buen coche, preparado para invierno y verano. No vamos a recordar toda la problemática social y legal en torno al uso de coches y mulas, suficientemente conocida. Por otra parte, sabemos que en una ciudad como Madrid las distancias no eran grandes, a pesar de lo cual Madrid estaba abarrotado de coches, al menos eso pensaba el venerable fray Juan de Palafox y Mendoza ⁷⁷ para 1630. No importaban las distancias, pero sí importaba el disponer de una cabalgadura, aunque fuera de segunda mano. Y no vamos a hacer disquisiciones semánticas sobre la palabra «caballero». Creo que en el cuadro trazado más arriba hay indicios para pensar que más de una adquisición de cabalgaduras se explica en parte por un deseo de ascenso social. Un borrico, y mucho más un caballo viejo, pero caballo, podrían ser el equivalente de nuestro mítico Seiscientos. ¿Cómo explicar coherentemente el que un «criado» o «lacayo» (así se define) del conde de Cabra adquiriera un pollino en 275 reales en diciembre del 71, para pagarlo seis meses después? Parece que dicho lacayo tiene un pequeño negocio de compra-

⁷⁶ *Ibidem*, fols. 614-615; Libro 9.518, sin foliar, corresponde al 4 de septiembre de 1671.

⁷⁷ BN, Ms. 1.013, «Discurso en diálogo de Alemania y comparación de España con las demás naciones...», por JUAN PALAFOX..., «porque la tavahola y la confusión de la calle Mayor y del Prado yo no la puedo tolerar: aquel ruido infinito, aquellas voces, aquella confusión y babilonia, aquel enredarse y detenerse los coches...».

venta de pollinos, pero hay algo más que eso, algo más que el pequeño margen que se podía obtener comprando barato y vendiendo también barato. Y ese algo más podría ser ese deseo de ser visto cabalgando, desplazándose sobre una montura y no a pie. Y ¿qué decir del arriero Juan López Chicano? Un día nos sorprende pagando 8 ducados de vellón (88 reales, la cifra más baja de todas) y poco tiempo después nos sorprende aún más pagando 350 reales por un caballo alazán. ¿Qué representa un depreciado caballejo entre poderosos machos, ostentosas mulas y borricos pacientes y tozudos bien cargados? Capacidad de venta, sí; capacidad de transporte, también... y posiblemente el afán de un pequeño negociante por ir a caballo.

No vamos a forzar más los datos. Una constatación se impone: en estos escribanos no se vislumbra el más mínimo rastro de un mercado para las clases ricas y nobiliarias, no se venden buenos caballos ni lujosas y potentes mulas. Estamos en un Madrid de artesanos y pequeños burgueses con afán de ascenso.

El mercado de machos, mulas y borricos es, sin embargo, dinámico. Ha descubierto y practica en gran escala las facilidades de pago, los plazos, el crédito. En muy raras ocasiones se garantiza el pago aplazado con bienes personales, a pesar de que en todos los contratos se incluyen una serie de salvaguardas de este tipo. Pero, insisto, fuera de algunos casos muy raros en que se responde del pago de un macho con otro que ya se posee de antemano, ninguna salvaguarda concreta, específica, sino las fórmulas genéricas legales al uso.

Un mercado que nos habla de la interacción campo-ciudad: hay que transportar los productos agrarios a Madrid, la gran capital, y esto exige recuas y criados, como el citado en el cuadro número 32, Gregorio López, que reclama el resto de su salario de dos años de trabajo con las recuas de un arriero. O las cartas de pago a los labradores que traen «verde y cebada» para piensos, recogidos en el número 31. O los contratos para abastecer de cebada y verde la casa del embajador de Francia, o del abad Dine, embajador de la Alteza Real de Saboya⁷⁸.

Introducidos en el tema del transporte, es lógico añadir algunas líneas sobre el transporte por medio de carretas arrastradas por bueyes.

Tal tipo de transporte está muy desarrollado, y al mismo tiempo muy concentrado. Ambas características le diferencian de lo que hasta ahora hemos expuesto. Incluso a primera vista parece tener mayor importancia que las recuas de mulas. Sobre ellas tiene una ventaja: mayor capacidad de carga y mucho menores costos iniciales por unidad, como veremos más adelante. Sin embargo, tiene dos desventajas:

⁷⁸ AHP, Libro 9.518, en varios sitios. Sobre el tema de la dependencia de Madrid respecto al campo circundante y Castilla en general, cfr. RINGROSE: «Madrid y Castilla, 1560-1850. Una capital nacional en una economía regional». Rta. Moneda y Crédito. Madrid, núm. 111. diciembre 1969, pp. 65 y ss.

requiere más inversiones de mantenimiento y es más lento. Por todo ello se presenta como un negocio más dinámico y excluyente. Podríamos emplear un término: es una empresa capitalista, que tiende a concentrarse cada vez más. Las mulas, machos y borricos, por el contrario, difícilmente pueden generar grandes ganancias en el nivel en que nos estamos moviendo y resiste mucho mejor la tendencia a la concentración. Casi cualquier persona puede negociar vendiendo y comprando mulos, o al menos cabalgaduras menores. No es éste el caso en lo referente al transporte de carretas.

He recogido los siguientes datos. En los meses de octubre y diciembre de 1670 el escribano Clemente López da fe de la venta, por un lado, de 40 pares de bueyes y 35 carretas por un precio total de 51.500 reales de vellón y, por otro, de 38 pares y medio de bueyes y 34 carretas con todos sus accesorios por un costo de 46.200 reales de vellón. Los pagos son a plazos en el primer caso y al contado en el segundo, aunque con un plazo de un mes para hacer efectiva la cantidad. Un año después se registra ante el mismo escribano la venta de 3 bueyes y una carreta por un precio de 1.600 reales de vellón. Al ser ventas globales no podemos calcular el precio por unidades, pero de todos modos los precios son inferiores a los examinados con anterioridad para mulos y mulas. En uno de los contratos se fija expresamente la cifra mínima de 1.200 reales para bueyes y carretas⁷⁹. Precios bajos por unidad, pero la compra del total hace subir los precios de tal forma que sólo algunos pueden afrontarlos. Esto mismo les sitúa ya sobre el nivel medio que hasta ahora teníamos como horizonte. Estos personajes que se evaden de la mediocridad económica hacia arriba no parecen de momento rebasar su estatus social: no alcanzan un hábito de caballero, por ejemplo, aunque les vemos intentando otras vías de promoción: arreglar un poco el apellido, de forma que un Manuel de Peñas comienza a figurar indistintamente como Manuel de Peñas y como Manuel de la Peña, o entregando un hijo al servicio de la Iglesia, aunque la congregación religiosa en la que ingresa se denomine de «Los Agonizantes»⁸⁰.

Al finalizar nuestro trabajo volvemos a los comienzos: esclavos y mulos. El esclavo alcanza precios más elevados que se pagan al contado, y en muchas ocasiones en reales de plata. Es un lujo, un mercado restringido a los ricos y ennoblecidos por algún concepto. En definitiva, un artículo de importación que requiere relaciones en Cádiz, Sevilla y Lisboa y moneda fuerte, de la que no circula ordinariamente, para su pago.

⁷⁹ AHP, Libro 9.517, fols. 748 y 807; Libro 9.518, fol. 620.

⁸⁰ AHP, Libro 9.519, fols. 619 y ss. Remito una vez más a Anales del Instituto de Estudios Madrileños, año 1979, el pequeño trabajo sobre la parroquia de San Martín, donde ya se presenta Joseph de Peñas con las características de un burgués emprendedor en este Madrid de finales del siglo XVII, tan desconocido en este terreno.

Los animales constituyen una necesidad, se pagan en vellón. Alcanzan precios sensiblemente más bajos, a excepción de las mulas de coche o los machos especialmente valiosos, que no están, por tanto, al alcance de cualquiera. Por ello, porque se necesitan diariamente se dan facilidades al comercio.

Entre los compradores o vendedores de esclavos no hemos localizado ningún comprador o vendedor de animales —no quiero decir que no existan—. Se trata de dos mundos distintos: la nobleza y la riqueza no necesitan demostrarse con instrumentos de trabajo: machos y mulas o pobres caballos envejecidos y depreciados.

Entre los compradores de animales sí existen, en cambio, compradores de esclavos, por ejemplo Joseph de Peñas, el personaje que es «criado de Su Majestad en su guardia española... tabernero... y obligado al abasto del carbón» y desde esos tres pilares es capaz de erigirse sobre sus convecinos. Pero el esclavo que ha comprado es ya de cincuenta años (cfr. número 13 del cuadro de esclavos) y valorado en 450 reales, lo que nos orienta hacia un trabajo que no exija esfuerzo, movilidad ni rendimientos físicos. Joseph de Peñas probablemente ha comprado un símbolo de preeminencia social. Al mismo nivel que los dos caballos que le han costado 600 reales, frente a los 38 pares de bueyes y 34 carretas que han valido, recordemos, 46.200 reales, Joseph de Peñas va camino de superarse social y económicamente.

Dos mundos, pues, que han sido paralelos, pero no comunicados. Dos mundos que hemos simbolizado esquemáticamente —y el esquema siempre empobrece la realidad viva— en el mulo y el esclavo objetos con «tachas buenas y malas, públicas y secretas... —que se venden— a uso de feria y mercado franco».